



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR  
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA  
PALACIO DE JUSTICIA 5º PISO  
Email: [j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 067

FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

RAD. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Fecha del Auto
2019-00302-00	EJECUTIVO	ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A.	CARLOS DARIO MORON CUELLO Y ILSE DEL ROSARIO VELEZ	REPONER EL AUTO RECURRIDO, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 18 DE JUNIO DE 2019, PARA EN SU LUGAR NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A. Y EN CONTRA DE CARLOS DARIO MORÓN CUELLO E ILSE DEL ROSARIO VÉLEZ.	31/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY UNO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. -

  
JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO  
Secretario

